



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO



EXPEDIENTE N° 11654/00.-

Ref./ MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-
Dirección General de Educación Inicial y General Básica.-

S/Renuncia Condicional para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria docente.-

T.I. PRADO MARIA CRISTINA (SANTA ROSA).-

DICTAMEN N° 0108/01

Señor Ministro de Cultura y Educación:

Analizadas las presentes actuaciones esta Asesoría Letrada de Gobierno manifiesta:

1) Se sugiere readecuar el visto de manera de transcribir correctamente la carátula del expediente.-

2) Asimismo se aconseja corregir el primer considerando en donde dice, "Que a fojas 10 la señora, presenta su renuncia" por lo siguiente "Que a fojas 10 la señora María Cristina PRADO, presenta su renuncia".-

Con la corrección descrita el proyecto de decreto obrante a fojas 20, se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO Santa Rosa,
l/v.-

01 FEB 2001



Dr. PABLO LUIS LANGLOIS
ABOGADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa